

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y demás cuentas anuales del ejercicio de 2003 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para ello.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar las cuentas anuales, en el domicilio social de la entidad, o su envío gratuito si lo solicitasen.

Las Rozas, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, don Gabriel Fernández-Álava de la Vega.—17.653.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 2004 a las 13,00 horas, en el Salón Falla del Hotel Meliá Castilla, Calle Capitán Haya, 43, de Madrid en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 3 de junio y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros y renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos Sociales y demás Legislación Vigente.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para que adquiere acciones de la Sociedad, reduciendo el Capital Social de la misma, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y la Legislación Vigente.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta que se celebre.

A partir de este momento todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Podrán asistir a esta junta, todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la junta.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Presidente, Cecilio Antolín Sancho.—18.850.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca, Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el Salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 3 de junio y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás cuentas anuales, del ejercicio de 2003, así como propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta que se celebre.

A partir de este momento todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Podrán asistir a esta junta, todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la junta.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Fdo.: D. Cecilio Antolín Sancho. Presidente.—18.872.

**CHACHERO HERMANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta General de Accionistas celebrada en el domicilio social de la empresa el día 14 de febrero de 2004. Se acordó, por unanimidad de los socios, transformar la sociedad anónima en sociedad limitada y reactivar ésta, y para que conste a los efectos oportunos de la legislación vigente, se inserta el presente anuncio.

La Granja de San Vicente, 3 de mayo de 2004.—El Administrador, Agustín Chachero García.—18.317.

CISEVI INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.^o de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 8 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación rela-

tiva a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—18.816.

**CLARIANO, S. L.
(Sociedad escindida)****INVARU, S. L.****LYS CINES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Clariano, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Invaru, Sociedad Limitada» y «Lys Cines, Sociedad Limitada», cuyas juntas generales de socios celebradas el mismo día 30 de abril de 2004, también aprobaron por unanimidad la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la escisión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 3 de mayo de 2004.—Los respectivos órganos de administración, doña M.^ª Dolores Soler Luján por «Invaru, S.L.» y por «Clariano, S.L.», don Juan Boluda Sanambrosio por «Lys Cines, S.L.».—17.877. 2.^a 11-5-2004

CLÍNICA LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Naranjos, calle Hoyo, 102, en primera convocatoria el día 24 de junio de 2004, a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil tres.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil tres.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el

domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 30 de abril de 2004.—El Administrador único, Francisco Martín Olmo.—18.895.

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de junio de 2004, a las 21 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior de 19 de junio de 2003.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que, desde esta fecha, podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales e informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de la Auditora de Cuentas, así como examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma.

Barcelona, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Asmarats Mercadal.—18.832.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Álamos sin número, en primera convocatoria el día 24 de junio de 2004, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil tres.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil tres.

Tercero.—Reelección de Auditores, ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de esta Compañía habida cuenta la dimisión presentada por uno de sus miembros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito

de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Aser Seara Vázquez.—18.896.

CMA GLOBAL 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 24 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37 bis y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,

así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—18.321.

CODERE, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

COLONDER, S. A.

(Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 254 y artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Codere, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de mayo de 2004, aprobó, previo el informe emitido por experto independiente «Atd Auditores, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0217, designado por el Registro Mercantil de Madrid en fecha 15 de abril de 2004, e informe del Órgano de Administración de la sociedad, la escisión parcial sin extinción de «Codere, Sociedad Anónima» de la rama de actividad constituida por las acciones de «Interamericana de Electrónica, Sociedad Anónima» y «Turismo y Recreación, Sociedad Anónima», sociedades de nacionalidad colombiana, con un valor patrimonial de 9.760.770 euros, con reducción del capital social y amortización de 8.629.225 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, de forma proporcional a la participación de todos y cada uno de los socios, y la reducción de las reservas de libre disposición (prima de emisión) por un importe de 8.034.925 euros, con exclusión de las acciones propias (autocartera) de la sociedad, y la constitución de una nueva sociedad, beneficiaria de la escisión, denominada «Colonder, Sociedad Anónima», con un capital social de 9.760.770 euros, representados por 9.760.770 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que serán íntegramente suscritas y desembolsadas por atribución a todos y cada uno de los socios de «Codere, Sociedad Anónima», de forma proporcional a su participación societaria, según proyecto de escisión, aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión del día 25 de marzo de 2004.

El balance de escisión utilizado para la escisión es el cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobado por la Junta General Ordinaria de 4 de mayo de 2004, y todo ello con arreglo al proyecto de escisión de fecha 25 de marzo de 2004, depositado el 12 de abril de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid y calificado e inscrito en dicho Registro en fecha 15 de abril de 2004.

Las operaciones de «Codere, Sociedad Anónima (sociedad escindida parcialmente)» y «Colonder, Sociedad Anónima (sociedad beneficiaria de nueva creación)» se considerarán realizadas, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2004.

No existen en la sociedad que se escinde titulares de acciones especiales o de derechos especiales a quienes pudieran reconocerse derechos en la sociedad beneficiaria, ni se atribuirán ventajas de ningún tipo a los administradores.

Se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión. Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, con expresa mención de la inexistencia de obligacionistas de la sociedad.